

2000001



F.C. 20-5-1976

Incl. Cl.:	G 0 2 B

Nº 206.607

206607

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INSTRUMENTOS DE OPTICA, S.A. INOPSA

RESIDENCIA: Vicente Espinel, nº 20 MADRID

ENUNCIADO: OPTOTIPO PARA GRADUACION DE VISION DE
LEJOS.

Prioridad: Patente n.º del

IN.-





206667

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

20

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente invención para la que se solicita el privilegio de modelo de utilidad, consiste como se deduce del enunciado de esta memoria descriptiva, en un optotipo para la graduación de la visión de lejos, que ha sido sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

5

Los optotipos para la graduación de la visión de lejos, conocidos y utilizados hasta el momento, consisten en una lamina mural en la que aparecen los diversos test necesarios para la graduación de la visión de lejos.

10

Estos optotipos presentan el inconveniente de que al recibir la luz ambiental por reflexión, esta no se reparte de un modo uniforme, produciendose zonas de distinta intensidad asi como reflejos, que desvirtuan el resultado obtenido en los test.

15

El optotipo que ahora se presenta, consiste en un receptaculo prismatico-rectangular, destinado a ser dispuesto sobre una pared o posición similar, con su cara frontal traslúcida constitutiva de una pantalla en la que se alojan los diversos test de visión, recibiendo cada uno de ellos la luz de una lampara interior independientemente de los demás, de tal modo que al recibir la luz por detrás esta se reparte uniformemente sobre la superficie iluminada correspondiente al test, eliminandose también los reflejos, por lo que puede considerarse óptimo el resultado del análisis, eliminandose las desventajas que la técnica anterior presenta y que ya han sido mencionadas.

20

25

30

La alimentación de las lamparas que componen el dispositivo, se obtiene a través de un transformador rectificador, por lo que el empleo de corriente rectificada y la

206607



1 utilización de lamparas homologadas, contribuye a la obten
ción de una iluminación más homogenea.

5 La iluminación de los distintos test, se obtiene
mediante un receptor multiple que instalado en el interior
del receptaculo prismatico cierra el circuito correspondien
te a la lámpara del test elegido, según una señal enviada -
por un emisor independiente, accionado por el usuario.

10
11
12
13
14

Para complementar la descripción que seguidamen
te se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor com
prensión de las características del invento, se acompaña la
presente memoria descriptiva, como parte integrante de la -
misma, de un juego de planos en el que se ha representado
lo siguiente:

15
16
17

La primera figura, muestra una perspectiva del -
receptáculo prismático portador de los test y del mecanis
mo de iluminación.

18
19

La figura 2, muestra una perspectiva del emisor -
de mando a distancia.

20

La tercera figura por último, representa esquema
ticamente el circuito de alimentación de las lamparas.

25

A la vista de estas figuras, se observa como el
dispositivo está constituido por un receptáculo prismatico
(1), con su cara frontal (2) traslucida, preferentemente de
plastico opal, y en la cual van impresos los test de análi
sis de visión, los cuales ocupan zonas de la placa perfec
tamente delimitadas y provistas de iluminación independien
te.

30

Sobre esta placa traslucida (2) se dispone una la
mina transparente de protección.

Las lamparas de iluminación (3) homologadas y -



206607

1 con una tensión continua de 12 voltios preferentemente, se
alimentan de la red a través de un conjunto transformador
rectificador (4) convencional, y se ponen en funcionamien-
to mediante un receptor múltiple (5) cuyos contactos son se-
5 leccionados a distancia por un emisor de radio (6), de tal
modo que a cada pulsación sobre el mando del emisor, se en-
ciende únicamente el sector de pantalla (2) correspondien-
te a uno de los test.

10
15
20

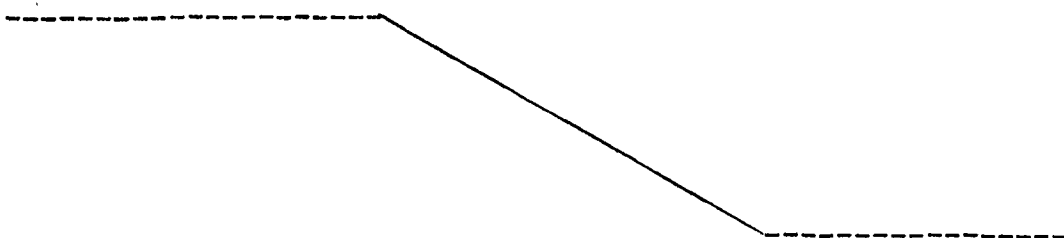
De este modo, se obtiene un cómodo control sobre
la pantalla mediante el mando a distancia constituido por
el emisor, que puede ser accionado desde cualquier punto,
sin necesidad de cables, llevándolo el realizador del aná-
lisis de visión en un bolsillo de su vestuario, o sencilla-
mente dispuesto sobre la mesa desde la que esta realizando
dicha operación.

No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:

25

30



200607



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

18

20

25

30

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

206607



1

1a. OPTOTIPO PARA GRADUACION DE VISION DE LE-
 JOS, que siendo de los que están constituidos mediante una
 carcasa prismático-rectangular, con su cara frontal traslú-
 cida, preferentemente en plástico opal, se caracteriza esen-
 cialmente por presentar una iluminación homogénea interior,
 obtenida mediante lámparas homologadas alimentadas en corrien-
 te continua por un transformador-rectificador que convierte
 la corriente alterna de la red en corriente continua preferentemente a
 12 voltios.

5

10

2a. OPTOTIPO PARA GRADUACION DE VISION DE LE-
 JOS, según reivindicación 1, caracterizado porque los test
 de visión van impresos en la propia pantalla traslúcida re-
 cibiendo la luz desde su parte posterior, perfectamente homo-
 geneizada.

15

3a. OPTOTIPO PARA GRADUACION DE VISION DE LE-
 JOS, según reivindicación 1 y 2, caracterizado porque la ilu-
 minación de los diversos test de visión impresos en la pan-
 talla se realiza a distancia, por radio, mediante un emisor
 receptor múltiple, que selecciona el contacto del test ele-
 gido en cada momento, iluminando la parte correspondiente de
 la pantalla.

20

4a. Se reivindica por último como objeto sobre
 el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
 "OPTOTIPO PARA GRADUACION DE VISION DE LEJOS".

25

30



206607

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 15 de octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

18

20

25

30

200007

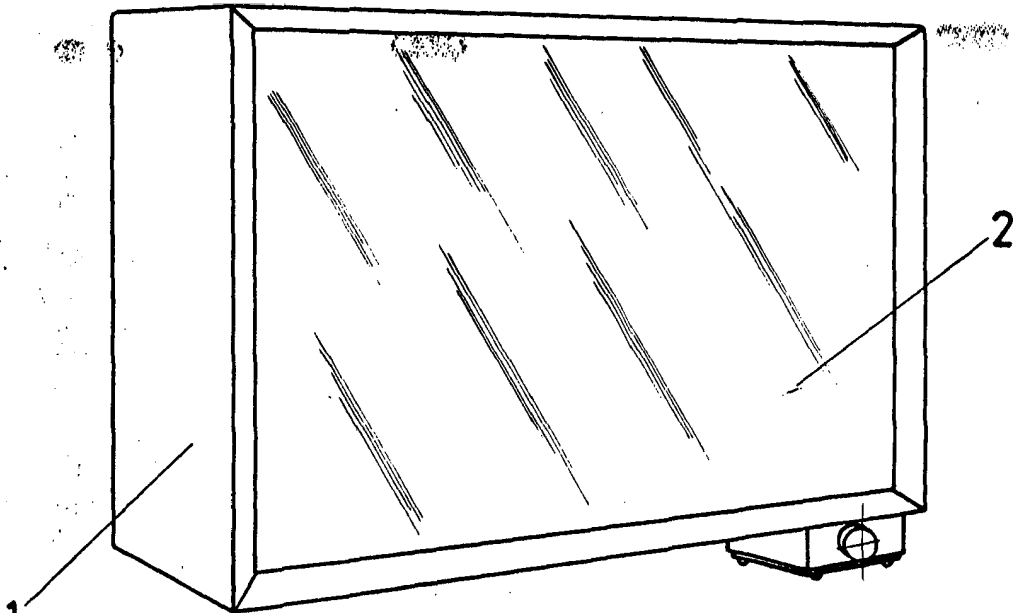


FIG-1

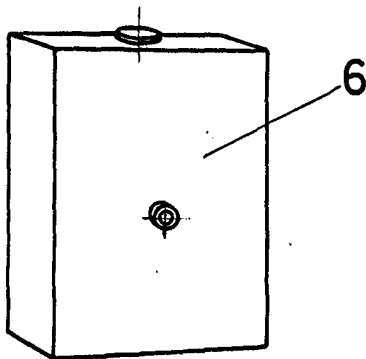


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

200007

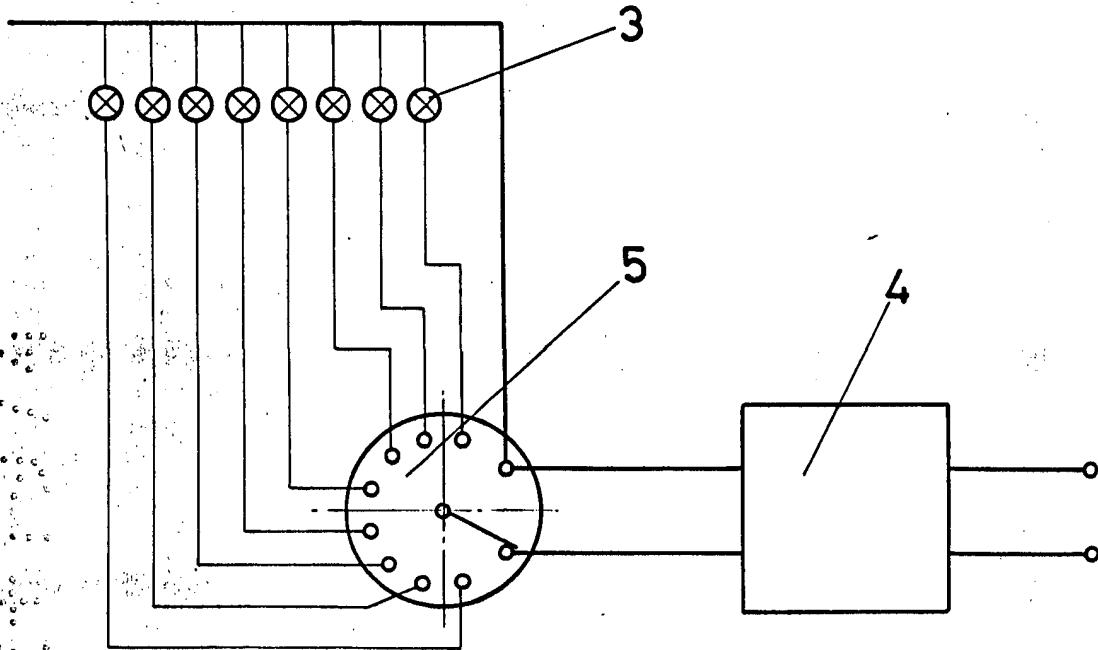


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

p. p.